

# B.O.E.

## **BOE 2-9-87**

Ley 18/ 1987 de 13 de julio, por la que se establece la gratuidad de la enseñanza en los niveles medios y en las Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

## **BOE 3-9-87**

Real Decreto 1050/ 1987 de 17 de julio, por el que se introduce la lengua gallega en las pruebas de actitud para el acceso a las Facultades y Escuela Técnica en la Comunidad Autónoma de Galicia.

## **BOE 5-9-87**

Real Decreto 1073/1987 de 28 de agosto por el que se modifica el decreto 2618/ 1966 de 10 de septiembre, sobre el Reglamento General de Conservatorios.

Orden 31 de agosto de 1987 por la que se modifican normas para el procedimiento de autorización de las cantidades a percibir como contraprestación por actividades complementarias y de servicios a los centros privados en régimen de conciertos para el curso 1987/88 en aplicación del Real Decreto 1534/ 1986 de 11 de julio.

## **BOE 7-9-87**

Orden de 3 de septiembre de 1987 sobre pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores (se modifica la estructura de los exámenes).

Orden 31 de julio 1987 por la que dispone el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 27-11-86 dictada en el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la CONCAPA sobre órganos de Gobierno de los Centros Públicos.

## **BOE 10-9-87**

Orden 7 de septiembre sobre la enseñanza de la lengua catalana en los centros docentes de Baleares.

## **BOE 12-4-87**

Orden 10 septiembre de 1987 sobre la enseñanza del vascuence en los centros docentes de la Comunidad Foral de Navarra.

## **BOE 26-9-87**

Orden 24 de septiembre de 1987 por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos.

## **BOE 29-9-87**

Real Decreto 1173/ 1987 de 25 de septiembre por el que se modifican las disposiciones transitorias primera y segunda 1 y 3 del Real Decreto 2360/1984 de 12 de diciembre de 1984 sobre departamentos universitarios.

De las publicadas en los meses de julio y agosto dedicaremos un breve comentario a la Orden de 29 de julio de 1987 publicada en el BOE n° 206 (28-8-87) por la que se establece con el carácter de prestación de asistencia social, una ayuda económica para la adquisición de viviendas por mutualistas de Muface. Esta ayuda tiene un tope máximo de 5.000.000 de pesetas y en ningún caso puede ser superior al 75% del valor de la vivienda. La ayuda puede suponer la cobertura de hasta un tercio del total del tipo de interés (lo que supone una notable reducción respecto de los intereses del Mercado).

Otra Orden que merece comentarse es la de 31 de julio de 1987 por la que se adecua la jornada de trabajo de los funcionarios docentes que imparten Enseñanzas Básicas, Medias y de Idiomas, publicada en el BOE n° 197 (18-9-87). Esta Orden supone la mayor agresión a los derechos de los funcionarios docentes en los últimos 10 años, implica en la práctica, un aumento de la jornada de trabajo, puede suponer la reducción del salario en algunos casos (hemos detectado una circular de primer rango cuantificando la reducción salarial para aquellos profesores que tengan horario completo). Impone la movilidad funcional y geográfica. Desde estas líneas recomendamos a cualquier profesor que se le impongan una de estas tres circunstancias:

- a) impartir afines
- b) reducción de la jornada que le suponga disminución de los haberes
- c) completar su jornada lectiva en otro centro docente recurra contra la circunstancia en que se ve implicado. Para iniciar el recurso se puede poner en contacto con nuestra asesoría jurídica, llamando a los teléfonos de la FEDERACIÓN.